



Córdoba, 25 JUL 2019

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC 22583/2019 y sus acumulados EXP-UNC 25699/2019 y EXP-UNC 28515/2019 en el cual consta el pedido de renuncia del Prof. Gustavo Alejandro Bono (legajo 36370) al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Derecho Registral II de la Carrera de Notariado.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por el solicitante a FU 9 (1/1 vta.)

Que el Prof. Gustavo Alejandro Bono registra un cargo interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C.102) en la asignatura Derecho Registral II de la Carrera de Notariado, conforme Res. HCD 56/19, con carácter interino, hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si el cargo fuere provisto por concurso.

Que a fs. 10 Secretaría Académica toma conocimiento de lo solicitado, no manifestando objeciones al respecto.

Lo dispuesto por Resolución HCD N 313/00;

Por ello y ad-referéndum del H Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. **Gustavo Alejandro Bono** (legajo 36370) al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C.102) en la asignatura Derecho Registral II de la Carrera de Notariado, a partir del 12 de junio del corriente año, dejando sin efecto desde esa fecha la designación dispuesta mediante Res. HCD 56/19.

Art. 2º: El personal mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo ello de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 de la Ord. HCS 12/85 (t.o. 1990).

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Notariado y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad a sus efectos.

Resolución N°:

RICARDO D. FREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

799

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA